



**Delegación de Obras e Infraestructuras**

**INFORME DE NECESIDAD Y DE CARENCIA DE MEDIOS PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA  
PRESTACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO  
DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA  
FRONTERA.**

En atención a la obligación que este Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera de llevar acabo el mantenimiento de los viales y plazas públicas, es preciso que desde esta entidad local se proceda a la adquirir diferentes tipos de materiales que permita al Servicio de Infraestructuras proceder a las actuaciones continuas de mantenimiento de viales, instalaciones, mobiliario urbano y edificios públicos.

Según establece el art. 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento tiene la competencias propias en materia de Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Dado que este Excmo. Ayuntamiento carece de los medios personales y materiales para la realización de estas funciones es preciso que se realice las gestiones precisas para la contratación de una entidad especializada y cualificada que preste estos suministros.

El objeto del contrato es la contratación del servicio de contratación del suministro de materiales para la prestación de las labores de mantenimiento del Servicio de Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Es de interés que la duración del contrato sea de un año con posibilidad de prórroga a una anualidad más.

Debido a la cercanía del inicio de la finalización de los contratos de suministros actualmente en vigor y que no pueden ser objeto de prórroga, se solicita que se tramite de manera urgente la contratación.

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus



### **Delegación de Obras e Infraestructuras**

partes mediante su división en lotes, y atendiendo la diferente naturaleza de los materiales a suministrar se propone que el procedimiento de licitación se subdivida en los siguientes lotes:

- **LOTE 1: SUMINISTRO DE ÁRIDOS**
- **LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS DE CONSTRUCCIÓN**
- **LOTE 3: SUMINISTRO DE PINTURA**
- **LOTE 4: SUMINISTRO DE PINTURA Y MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE TRAFICO**
- **LOTE 5: SUMINISTRO DE MATERIAL DE CERRAJERÍA**
- **LOTE 6: SUMINISTRO DE HORMIGONES**
- **LOTE 7: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA**
- **LOTE 8: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA**

Del análisis del mercado se puede determinar que el Precio Base de Licitación (sin impuestos) del contrato asciende a 816.855,73€, (más IVA). Teniendo en cuenta la propuesta de duración del contrato, el Valor Estimado del mismo sería de 1.633.711,40€ (más IVA).

Es de todo ello que se informa en Arcos de la Frontera a 28 de agosto de 2024.

El Arquitecto Técnico de la Delegación de Obras e  
Infraestructuras

Fdo. Santiago Arroyal Millán  
Arquitecto técnico municipal